



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Islas, veintinueve (29) de Enero de Dos Mil Veinte (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00107-00
Demandante	José Emilio Carrasco Ramírez y otros
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Auto de Sustanciación No.	0032-20

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALESE como fecha para llevar acabo la continuación de la audiencia de pruebas el **día Trece (13) de Mayo de 2020 a las 9:00 a.m.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ

**JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SECRETARÍA

Por anotación en ESTADO No. 5, notifico a las partes la presente providencia, hoy 30/01/20 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)